



■ CUATRIMOTOS NO ESTÁN AUTORIZADAS PARA TRANSITAR EN CALLES O AVENIDAS

En el Perú, todas las cuatrimotos están prohibidas de transitar por calles, avenidas y carreteras. Son vehículos recreativos, no de transporte. Su uso legal es exclusivo para terrenos privados, áreas rurales o circuitos cerrados. No cuentan con placa ni SOAT.

Por: Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones

Si la Policía te interviene manejando una cuatrimoto en la ciudad, te aplicarán el **Reglamento Nacional de Tránsito** (D.S. 016-2009-MTC). Las consecuencias incluyen:

- **Multa:** Hasta el 12% o el 50% de una UIT (Unidad Impositiva Tributaria), dependiendo de la infracción.
- **Retención:** Tu vehículo será enviado al **depósito**.
- **Peligro para menores:** Es un **delito** permitir que los niños o adolescentes manejen estos vehículos. La responsabilidad recae en los padres